



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
 Secretaría \* Municipal



**ACTA APROBADA SESION 14° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA MARTES 29 DE MARZO DEL 2022 EN HORARIO DE: 15:20 A 16:25 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**  
**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**  
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**  
**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a veintinueve días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós, siendo las quince horas con veinte minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión décima cuarta extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, despachada el día miércoles 09 de Marzo del 2022, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, clasificados como documentos de apoyo a fojas cinco (05) según se irán identificando en adelante.

II. ► TABLA



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría\* Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión Décima Cuarta extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Martes 29 de Marzo del 2022** a las **15:00 horas**. en el salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud.

**TABLA: SESION 14° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MARTES 29 DE MARZO DEL 2022**

**1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°61 del 24.Mardo.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 07: Celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles, Limpieza de Alcantarillas, Traslado y Disposición Final de Basura"

- 1) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA"**, ID. 4511-1-LR22 a la empresa **"STARCO S.A."**, RUT **88.446.500-1**, por la suma total de **\$ 28.999.136** (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$ 17.689.136 están afectas a IVA y \$11.310.000 exentos de impuesto; **por un periodo de 3 (tres) años**, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*



(Prosigue en hoja 2)

**(Tabla Sesión 14° extraordinaria del Martes 29.Marzo,2022)**

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA”**, ID. 4511-1-LR22.

Atentamente;

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

RETIRO, Viernes 25 Marzo 2022.-

**RRP/GJBT.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- ( Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo
- 16.- PMGM.2022 SECMUN.



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**III. ► DESARROLLO SESIÓN 13° EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022.**

(Apertura) Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Tercera Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de

3

(ACTA APROBADA SESIÓN 14 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 10 DE MARZO DEL 2022 A FOJAS OCHO)



Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatóndose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto-Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Secretario municipal manifiesta al Sr. Presidente que hoy ha recibido correo electrónico del concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, quien se excusa de inasistir a la presente sesión 14° extraordinaria, al cual da lectura y manifiesta queda en archivo para ser adjunto al certificado de asistencia que se extiende a fin de mes.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

↩ (Anuncio) Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°61 del 24.Marzo.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 07: Celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles, Limpieza de Alcantarillas, Traslado y Disposición Final de Basura"

2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA"**, ID. 4511-1-LR22 a la empresa **"STARCO S.A."**, RUT **88.446.500-1**, por la suma total de **\$ 28.999.136** (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$ 17.689.136 están afectas a IVA y \$11.310.000 exentos de impuesto; por un periodo de **3 (tres) años**, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*



Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA”**, ID. 4511-1-LR22.

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera y única propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°61 de fecha 24 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, como única materia propuesta que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar: **“...CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA”, ID. 4511-1-LR22 a la empresa “STARCO S.A.”, RUT 88.446.500-1, por la suma total de \$ 28.999.136 (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$ 17.689.136 están afectas a IVA y \$11.310.000 exentos de impuesto; por un periodo de 3 (tres) años, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, dejándose claramente establecido que dicha celebración de contrato por comprometer al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, se requiere el quórum de los dos tercios de los miembros del concejo.**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 61 /  
ANTECED: Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021,  
ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones  
presupuestarias para el año 2022, sin  
perjuicio de las limitaciones establecidas en  
el artículo 4° de la ley N° 20.882, V.  
Municipalidades y servicios traspasados a su  
gestión.  
MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 24.03.2022

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de **Planificación**, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:



3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) **Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA”**, ID. 4511-1-LR22 a la empresa **“STARCO S.A.”**, RUT 88.446.500-1, por la suma total de **\$ 28.999.136** (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$ 17.689.136 están afectas a IVA y \$11.310.000 exentos de impuesto; **por un periodo de 3 (tres) años**, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA”**, ID. 4511-1-LR22.

**(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA DE LA SECPLAN.)**

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus cinco miembros de seis presentes y asistentes**

6

(ACTA APROBADA SESIÓN 14 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 10 DE MARZO DEL 2022 A FOJAS OCHO)

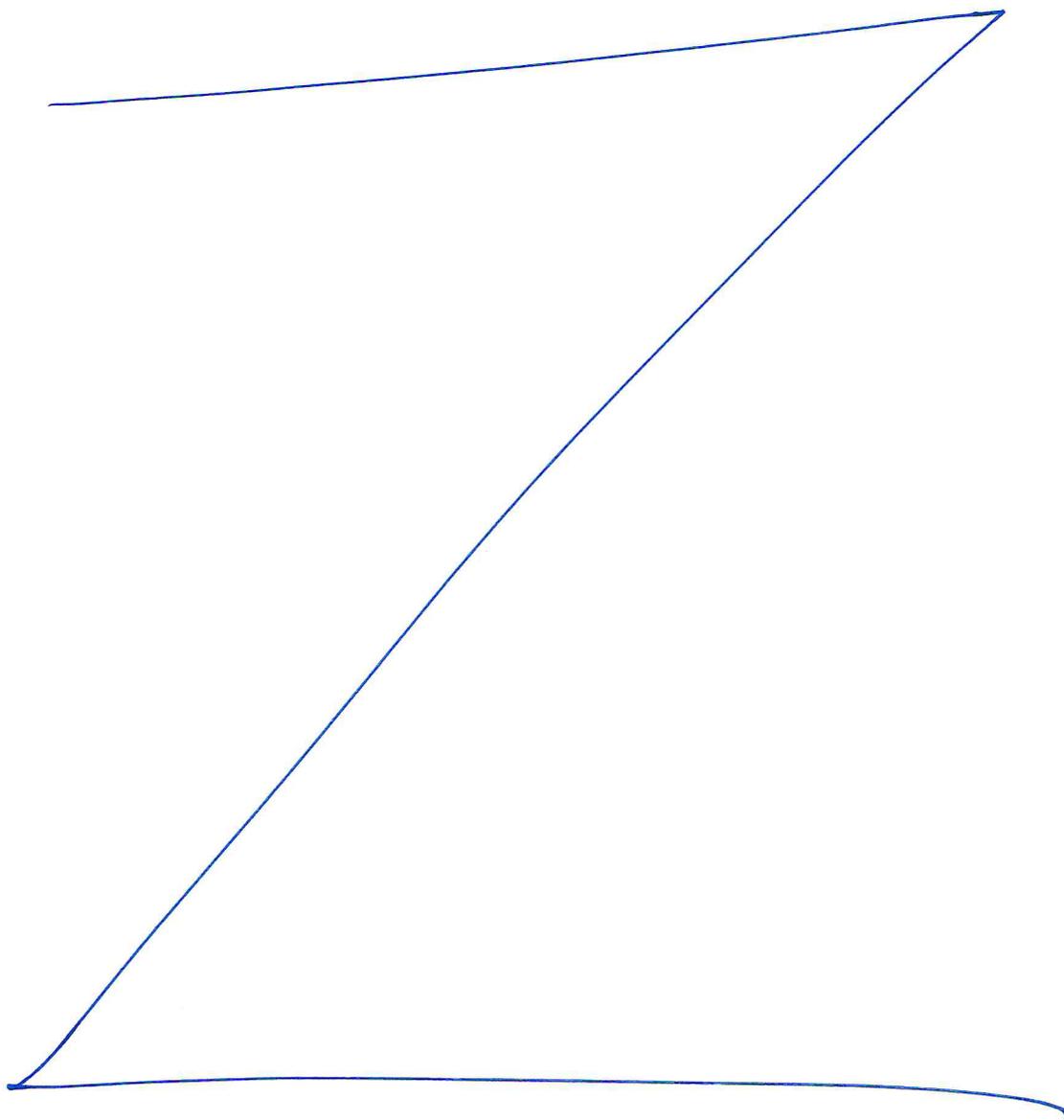
7



en sala - Presidente y concejales - y .....voto de rechazo del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, fundamentando que no aprueba, en circunstancia de que la empresa que se adjudicaría la propuesta en análisis, corresponde a la misma que ejecuta el servicio actualmente y que dicho servicio presenta inconsistencia de recorridos respecto de los exigido en la licitación anterior, presumiéndose que la empresa actuará bajo la misma modalidad sin respetar lo expresado y exigido en la licitación..... dicho cuerpo colegiado prestan su acuerdo favorable aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA", ID. 4511-1-LR22 a la empresa "STARCO S.A.", RUT 88.446.500-1, por la suma total de \$ 28.999.136 (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$ 17.689.136 están afectas a IVA y \$11.310.000 exentos de impuesto; por un periodo de 3 (tres) años, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, no obstante, dicha celebración de contrato por comprometer al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, dicho concejo con el quorum de los dos tercios de sus miembros presentes en sala obtenida por votación favorable de sus cinco miembros presentes y asistentes, han aprobado la celebración de dicho contrato, aprobándose la citada propuesta de celebración de contrato derivado de una adjudicación, los mismos términos ingresados a Sala:

\*\*\*\*\*

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 14º extraordinaria pública, siendo las 16:25 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos al concejo municipal.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 14° extraordinaria celebrada en día Jueves 10 de Marzo del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 29° ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Abril del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

AUSENTE DE SESION 14° EXTRAORD.  
CON JUSTIFICACION

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 14° extraordinaria celebrada el día Jueves 10 de Marzo del 2022, la cual rola a fojas nueve (09) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (I)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 21 de Abril del 2022.-  
CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 30 JUNIO 2022.